



REPÚBLICA DE PANAMÁ
PAPEL NOTARIAL



REPÚBLICA DE PANAMA

-5.7.21



B. 800

POSTALIA 10467

3

NOTARIA TERCERA DEL CIRCUITO DE CHIRIQUÍ

DECLARACIÓN JURADA NOTARIAL

1 En mi despacho Notarial, en la Ciudad de David, Distrito de David, Provincia de Chiriquí,
2 República de Panamá, siendo las tres y veinte de la tarde (3:20 p.m.) del día veintiocho (28)
3 del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021), ante mí, **Licenciada GLENDY LORENA**
4 **CASTILLO LÓPEZ DE OSIGIAN**, Notaria Pública Tercera del Circuito de Chiriquí, con cédula
5 de identidad personal número cuatro-setecientos veintiocho- dos mil cuatrocientos sesenta y
6 ocho (4-728-2468), compareció personalmente ante mi **SPYRIDION MAMAIS PETZA** ó
7 /nacionalidad Griega/,
8 **SPIROS MAMAIS PETZA**, quien es una misma persona, varón, (panameño,) mayor de
9 edad, portadora de la cédula de identidad personal número **ENE - CATORCE -**
10 **SEISCIENTOS SESENTA Y DOS (N-14-662)**, con dirección en Urbanización La Perla,
11 Avenida Quinta (5^a), casa Número SETENTA Y CUATRO (74), David, Chiriquí, al teléfono
12 SIETE SIETE CINCO-CERO SIETE SIETE TRES (775-0773) o SIETE SIETE CINCO-CERO
13 SIETE OCHO DOS (775-0782) o al correo electrónico smamais@superbaru.com, actuando
14 en Nombre de **PROVEEDORA AGROINDUSTRIAL, S.A.** para el proyecto “**SUPER BARÚ**
15 **LOS ALGARROBOS**” Categoría UNO (I), me solicitó que extendiera esta diligencia para
16 hacer constar una Declaración Jurada, accedí a ello, advirtiéndole que la responsabilidad por
17 la veracidad de lo expuesto, es exclusiva **DEL DECLARANTE**, y en conocimiento del
18 contenido del artículo **TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO (385)**, del Texto Único Penal,
19 que tipifica el delito de falso testimonio lo aceptó y seguidamente expresó hacer esta
20 declaración bajo la gravedad de juramento y sin ningún tipo de apremio o coerción, de
21 manera totalmente voluntaria declaró lo siguiente:-----
22

23 **PRIMERO:** Declaro Bajo La Gravedad de Juramento que la información aquí expresada es
24 verdadera: por tanto, el citado proyecto se ajusta a las normas ambientales y el mismo
25 genera impactos ambientales negativos no significativos, y no conllevan riesgos ambientales
26 negativos significativos, de acuerdo con los criterios de protección ambiental regulados en el
27 artículo VEINTITRÉS (23) del Decreto Ejecutivo Número CIENTO VEINTITRÉS (123) de
28 catorce (14) de agosto de dos mil nueve (2009), por el cual se reglamenta el Capítulo
29 SEGUNDO (II) del Título CUARTO (IV) de la Ley Número CUARENTA Y UNO (41) de uno (1)
30 de julio de mil novecientos noventa y ocho (1998).-----





LA suscrita Notaria deja constancia que esto fue todo lo declarado, que se hizo en forma espontánea y que no hubo interrupción alguna.

Para constancia firmo la presente Declaración Jurada, en la Ciudad de David, Distrito de David, Provincia de Chiriquí, República de Panamá, a los veintiocho (28) días del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021).

EL COMPARCIENTE:



Notar
28/7/2021



SPYRIDION MAMAIS PETZA ó

SPIROS MAMAIS PETZA

quién es una misma persona

Representante Legal

PROVEEDORA AGROINDUSTRIAL, S.A.

Cedulado: N.14662

La Suscrita Licenciada **GLENDY LORENA CASTILLO LÓPEZ DE OSIGIAN**, Notaria Pública Tercera del Circuito de Chiriquí, cedulada 4-728-2468, **CERTIFICA:** Que ante mí, compareció personalmente **SPYRIDION MAMAIS PETZA ó SPIROS MAMAIS PETZA**, *quién es una misma persona*, portador de la cédula de identidad personal número **ENE - CATORCE - SEISCIENTOS SESENTA Y DOS (N-14-662)**, actuando en Nombre de **PROVEEDORA AGROINDUSTRIAL, S.A.**, quien rindió, leyó, aprobó y firmó la presente Declaración Jurada, en presencia de los testigos instrumentales que suscriben, **MARISOL SANTOS CABALLERO** y **MEYLIN SUHAIL FLEMING NÚÑEZ**, mujeres, mayores de edad, panameñas, soltera, vecinas de esta ciudad, hábiles de este Circuito, ceduladas bajo los números **CUATRO - CIENTO CUARENTA Y DOS - DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO (4-142-2388)** y **CUATRO - SETECIENTOS DIECINUEVE - MIL CIENTO DIECINUEVE (4-719-1119)**, de lo cual doy fe. David 28 de julio de 2021 *****

M.S.C. - 2208

MARISOL SANTOS CABALLERO

Testigo

Gledys Castillo de Osigian

Licda. Gledys Castillo de Osigian

MEYLIN SUHAIL FLEMING NÚÑEZ

Testigo

